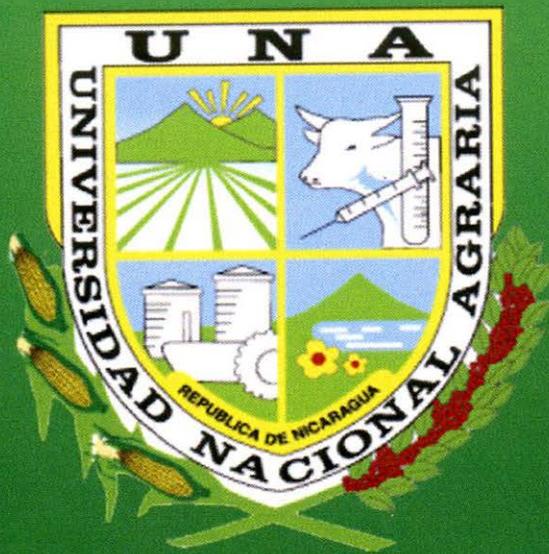


Universidad Nacional Agraria



Normativa y ruta metodológica de la tramitación de convenios de la Universidad Nacional Agraria

Septiembre 2019
Managua, Nicaragua

Universidad Nacional Agraria



Normativa y ruta metodológica de la tramitación de convenios de la Universidad Nacional Agraria

Managua, octubre 2019



Índice

I.	Introducción	4
II.	Tipología y ámbito de aplicación	5
1.	Memorando o carta de entendimiento	5
2.	Convenios	5
2.1.	Convenio marco de colaboración	6
2.2.	Convenio específico	6
2.2.1.	Enmienda a convenio (adenda)	6
III.	Responsabilidades de personas e instancias vinculadas a los convenios	7
1.	Del Rector	7
2.	Del Secretario(a) General	7
3.	De los Decanos, Directores de sedes y Directores específicos	7
4.	Del Consejo de Facultad/Consejo Técnico de sede	7
5.	Dirección de Cooperación Externa	7
6.	De la Dirección General Administrativa Financiera	8
7.	De la Dirección Financiera	8
8.	De la Asesoría legal	8
9.	Del coordinador del proyecto	8
10.	Del Delegado administrativo	8
IV.	Generalidades	9
V.	Contenido básico de los convenios	9
1.	Datos de las instituciones firmantes	9
2.	Motivación	10
3.	Detalles del proyecto	10
4.	Compromisos de la contraparte	10
5.	Compromisos de la UNA	10
6.	Del presupuesto	11
7.	Vigencia del convenio	11
7.1.	Duración indefinida	11
7.2.	Duración definida	11
7.3.	Vigencia vinculada a una actividad específica	11
8.	Idioma	11



VI.	Requisitos normados por la DICOEX para suscripción de convenios	12
VII.	Procedimiento a seguir por las unidades para la suscripción de convenios	13
1.	Solicitud de convenio. Expresión de interés de suscribir un convenio de cooperación por parte de la autoridad que lo solicita	13
2.	Preparación de propuesta de convenio para revisión y trámite ante la DICOEX por parte de la Facultad o autoridad interesada en suscribir el convenio	13
3.	Envío de la versión preliminar del convenio a la DICOEX	13
4.	Análisis y valoración técnica de cooperación por la DICOEX	13
5.	Análisis financiero, administrativo y jurídico	14
6.	La DICOEX presenta y solicita aval de propuesta a la(s) unidad(es) involucrada(s)	14
7.	Aprobación	14
8.	Firma y oficialización del convenio	14
VIII.	Seguimiento y monitoreo	14
1.	Ficha de seguimiento de convenio	15
2.	Monitoreo del proyecto	15
3.	Informe de seguimiento	16
4.	Seguimiento de convenios vigentes	16
IX.	Anexos	18
1.	Diagrama de flujo para la gestión de convenios	19
2.	Ficha de solicitud de convenio	20
3.	Formato de memorando de entendimiento en español	20
4.	Formato de memorando de entendimiento en inglés	22
5.	Formato de convenio marco de colaboración en español	23
6.	Formato de convenio marco de colaboración en inglés	26
7.	Formato de convenio específico de colaboración en español	29
8.	Formato de convenio específico de colaboración en inglés	32



I. Introducción

La Universidad Nacional Agraria (UNA) establece vínculos de colaboración con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales y personas naturales relacionados al sector agrario, con el objetivo de transferir las tecnologías desarrolladas en la Universidad y formar alianzas estratégicas a través de proyectos de investigación, desarrollo e innovación a fin de contribuir a su desarrollo económico y competitivo. Los vínculos formales de colaboración que la Universidad establece a través de la elaboración y firma de convenios respaldan la elaboración de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, la transferencia de tecnologías y capacitación.

El presente documento **Normativa y ruta metodológica de la tramitación de convenios de la Universidad Nacional Agraria** tiene como objetivo normar, ordenar y agilizar los procedimientos que se deben seguir para la tramitación de memorandos de entendimiento y convenios de cooperación; tratando de garantizar la eficiencia y eficacia de la cooperación tanto técnica, como científica con las entidades externas.

Debido a la necesidad de contar con un documento que oriente los procedimientos básicos para la tramitación de los convenios, se presenta este documento que tiene su base en las capacidades que da la Ley 89: Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior en su artículo 10 expresa *“que las universidades y centros de Educación Técnica Superior podrán mantener y promover relaciones con entidades académicas, científicas y culturales con sede dentro o fuera del país”*.

La normativa conceptualiza los tipos de convenios, a través de los cuales la UNA adquiere derechos, obligaciones o responsabilidades de carácter académico, técnico o de cualquiera otra índole. Igualmente se describe el procedimiento para la elaboración y firma de estos documentos. Se hace especial énfasis en la ruta obligatoria de elaboración-firma que facilita la conciliación de los documentos con los preceptos legales y financieros de la UNA. Finalmente se presentan los formatos de los documentos básicos a ser utilizados según el interés.



II. Tipología y ámbito de aplicación

Para establecer estos vínculos de colaboración existen diferentes tipos de documentos, cada uno cumple con un objetivo específico. Estos son:

1. Memorando de entendimiento

Son una serie de declaraciones acordadas con la finalidad de que sirvan de base para un convenio o contrato legalmente vinculante que vaya a celebrarse más adelante. Los convenios .

El objeto de este es preparar con un cierto grado de certeza, el camino futuro del contrato que vinculará a las partes. Se trata de delimitar lo que serán las líneas generales del acuerdo o contrato a formalizarse en el corto o mediano plazo; acuerdo en el que se buscará asentar la mayoría de los términos futuros de su relación contractual.

Este acuerdo de intenciones vislumbra de modo general la asimilación de puntos en común entre las partes. Trata de asegurar que los acuerdos previos, negociaciones, y tiempo invertido en ello, sean serios, procurando que produzcan los efectos deseados por las partes, es decir, los firmantes se obligan a negociar de buena fe los términos de lo que se convertirá, llegado el caso, en el contrato final. El acuerdo recoge por escrito los términos de la relación, es decir, los resultados de éste cualquiera que sea el momento o avance en las negociaciones a la que se haya llegado.

2. Convenios

Son instrumentos de cooperación suscritos entre dos o más instituciones, personas naturales y/o jurídicas que tienen el propósito de fomentar, en el caso que compete, programas de intercambios académicos; promover las investigaciones conjuntas; efectuar proyectos de desarrollo; prácticas pre profesionales a favor de los estudiantes, realizar transferencia de donaciones, establecer directivas para la cooperación interinstitucional, entre otros.

Existen diferentes tipos de convenios, entre ellos están:



2.1. Convenio marco de colaboración

Son convenios en los que se expresa la intención de establecer una relación duradera con otra entidad, que se puede concretar en una serie de actuaciones específicas con sedes, facultades, departamentos, direcciones o grupos de investigación.

Es un documento para apuntar intenciones, sin señalamiento de más obligación concreta que el motivo y contenido de los convenios específicos. Por lo tanto el convenio marco expresa voluntad de cooperación, evita nombrar acciones concretas o contraer obligaciones económicas para las partes.

2.2. Convenio específico

Es un tipo de convenio utilizado para colaboraciones específicas y en los que se reflejan los compromisos de todo orden que asumen las partes para el desarrollo de un proyecto en concreto.

Son aquellos que definen las áreas de conocimiento en la que se quiere cooperar y se refiere a programas o proyectos específicos dentro de éstas, que se han derivado de un convenio marco.

Algunas características de los convenios específicos son:

- Se circunscriben a una actividad concreta a realizar
- Consideran una aportación económica o ayuda análoga.
- Establecen un plan de actividades.
- Establecen las obligaciones de cada una de las partes (entrega de informes, procedimientos de ejecución financiera, etc.).
- Establecen un presupuesto y un plan de desembolsos.
- Establecen la legislación aplicable para el convenio.
- Establecen la posibilidad de una enmienda o adenda futura, siempre de mutuo acuerdo, si fuese necesario.

2.2.1. Enmienda a convenio (adenda)

La adenda se firma solamente cuando hay una modificación sustantiva del convenio específico; la misma, modifica generalmente una o varias cláusulas del convenio original. La adenda se contempla en un convenio específico para prorrogar la vigencia del mismo. Se pueden hacer varias adendas a un mismo convenio.



El convenio específico establece la posibilidad de una enmienda futura y siempre de mutuo acuerdo.

III. Responsabilidades de personas e instancias vinculadas a los convenios

1. Del Rector

- Autorizar y suscribir mediante firma todo convenio y acuerdo.
- Presidir los actos protocolarios de firma de aquellos convenios y acuerdos que demanden su presencia.

2. Del Secretario(a) General

- Resguardar los convenios y acuerdos originales.

3. De los Decanos, Directores de sedes y Directores específicos

- Dar su visto bueno al inicio de las gestiones para la concreción de un convenio o acuerdo.
- Solicitar la redacción del convenio o acuerdo según las líneas de desarrollo estratégico de la unidad académica correspondiente.
- Designar a los responsables operativos.
- Asistir, de ser menester, a los actos protocolarios de firma de convenios o acuerdos en que su área esté involucrada.
- Participar en el seguimiento y evaluación de las actividades y responsabilidades contempladas en los convenios o acuerdos de su área.

4. Del Consejo de Facultad/Consejo Técnico de sede

- Cuando corresponda; revisar, analizar y aprobar propuesta del convenio en su aspecto técnico que contribuya al quehacer y funcionamiento de la Facultad/sede.

5. Dirección de Cooperación Externa

- Analizar las propuestas iniciales de convenios y acuerdos.
- Elevar a Asesoría Legal de la UNA y a la Dirección General Administrativa Financiera el documento para su revisión.
- Realizar las observaciones pertinentes sobre la propuesta del convenio o acuerdo según lo indicado por el Asesor legal y Dirección General Administrativa Financiera de la Universidad y enviar nuevamente el documento a la dependencia solicitante para su revisión.



- Recibir y revisar la versión definitiva del convenio o acuerdo devuelta por su autoridad promotora y elevar a la firma al Rector.
 - Organizar el acto protocolario de firma de convenio, si fuera menester.
 - Difundir los convenios y acuerdos que se suscriban.
 - Dar seguimiento al cumplimiento de términos de los convenios.
 - Evaluar las actividades y responsabilidades emanadas de un convenio y acuerdo conjuntamente con el (los) responsable(s) operativo(s) y la(s) dependencia(s) involucrada(s) para proceder a la renovación, modificación, rescisión o finalización de los compromisos.
11. De la Dirección General Administrativa Financiera
- Revisar y aportar mejoras a los convenios y/o acuerdos en lo que respecta a los aspectos administrativos y financieros.
 - Garantizar las rendiciones de cuentas.
12. De la Dirección Financiera
- Informar a las autoridades de las unidades ejecutoras los datos requeridos para recibir por la vía más rápida los fondos provenientes de otros países. (número de cuenta, banco corresponsal, número de ABA, etc.).
 - Elaborar los informes financieros que demande el cooperante.
13. De la asesoría legal
- Analizar y recomendar todo lo referente al marco legal nacional.
14. Del coordinador del proyecto
- Completar la información establecida en este documento, conjuntamente con el original del instrumento.
 - Instrumentar la ejecución de las actividades previstas en el Convenio y/o Acuerdo.
 - Elaborar informes sobre las actividades y resultados del convenio y/o acuerdo, y formular propuestas para su continuidad o modificación.
15. Del Delegado Administrativo
- Controla la ejecución presupuestaria.
 - Elabora las solicitudes de compra, de pagos y les dá seguimiento.
 - Lleva un archivo ordenado de toda la información relacionada a cada proyecto.

IV. Generalidades

1. El(la) Rector/a es la autoridad competente para firmar convenios en nombre y representación de la UNA, por ser el representante legal de la institución acreditado por lo descrito en el artículo 17 y el artículo 21 inciso dos (02) de la Ley 89: Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior; pudiendo delegar a otra persona en los casos que él estime conveniente.
2. La DICOEX es la dirección encargada de dar seguimiento al proceso de firma de convenios, desde que surge la iniciativa hasta que se suscribe el documento; además estará encargada del monitoreo y evaluación durante la ejecución.
3. Las iniciativas de convenios pueden provenir de las diferentes dependencias de la universidad. Los decanos de facultades y/o directores remiten solicitud de tramitación de convenio a la DICOEX.
4. Se deben siempre considerar los beneficios y condiciones que el convenio estipula, así como el interés y capacidad institucional para dar respuesta a las obligaciones que se asumen.
5. La ejecución de los convenios está sujeta al cumplimiento de los Reglamentos, Normas y procedimientos autorizados para la UNA, así como las leyes que rigen la ejecución presupuestaria y las Normas Técnicas de Control Interno, salvo que el donante en el convenio establezca el marco legal-administrativo que regirá la ejecución del proyecto.
6. Cada convenio debe tener una persona contraparte que coordina y ejecuta por parte de la UNA todas las actividades y acciones que se deriven; la cual es nombrada por el Rector como autoridad máxima de la UNA; nunca en un convenio se especificarán nombres de coordinadores.

V. Contenido básico de los convenios

Toda propuesta o borrador de convenio deberá contemplar la siguiente información:

1. Datos de las instituciones firmantes

- Nombre de las instituciones.
- Naturaleza de la institución (pública o privada, corporación, fundación, etc.).
- Nombre del representante legal, cargo y profesión.
- Generales del representante legal entre ellas el número de documento de identidad ciudadana, del poder generalísimo (adjuntar copias).



2. Motivación

Se deben establecer los motivos por los cuales las instituciones suscribirán el convenio, especificando el tipo de convenio, áreas comprendidas, acuerdos específicos, requisitos y condiciones para la ejecución de las actividades previstas.

Detalles del proyecto

Se deberá detallar de forma resumida en la tabla siguiente la información del proyecto, en la parte final del mismo:

Información del proyecto	Detalles
Título del programa (del cual este proyecto forma parte) Título del proyecto Número de referencia del proyecto Duración total del proyecto (meses) Fecha de inicio Fecha de terminación Aporte del organismo (que financia) Aporte de la contraparte (UNA) Datos de contacto del organismo financiador Datos de contacto de la contraparte (UNA) Dirección postal del organismo financiador:	

3. Compromisos de la contraparte

La contraparte se deberá comprometer a cumplir con las cláusulas establecidas en el convenio, en dependencia de la naturaleza del mismo. En el caso de ser un convenio específico en el cual se establecen obligaciones económicas, el donante se compromete a cumplir con los desembolsos en tiempo y forma.

4. Compromisos de la UNA

En el proceso de la negociación con la(s) contraparte(s), se deben establecer claramente los aspectos financieros en correspondencias a las normativas internas de la UNA:

5.1. Las facturas de compras deben emitirse a nombre de la Universidad Nacional Agraria como institución ejecutora. De ser necesaria la entrega de facturas originales a la contraparte debe de indicarse en el convenio.



4.2. Debe indicarse cualquier restricción en la ejecución de los fondos por causas de la legislación nacional o del país donante.

5.3. Especificar la periodicidad para rendir cuentas y sus mecanismos.

5.4. El convenio debe establecer el mecanismo de Retorno de fondos no ejecutados.

5. Del presupuesto

El presupuesto en detalle debe quedar acordado por ambas partes, especificando la contrapartida de la UNA (horas de personal docente y administrativo, depreciación de vehículos y equipos, etc.). El presupuesto se anexa al convenio debidamente firmado.

7. Vigencia del convenio

7.1. **Duración indefinida.** Este convenio es abierto en el tiempo; en este caso suele estipularse que cualquiera de las partes podrá poner término al convenio mediante aviso escrito dirigido a la otra parte con una anticipación mínima de lo requerido para el cierre de los compromisos y la ejecución de actividades en proceso.

7.2. **Duración definida.** Este convenio tiene vigencia limitada. En caso de ser de dos o más años se puede acordar la renovación automática del convenio, por acuerdo de las partes o puede quedar sin vigencia, en cuyo caso el convenio expirará a la llegada del plazo acordado, sin perjuicio de lo cual, las partes pueden volver a suscribir otro convenio si lo desean.

7.3. **Vigencia vinculada a una actividad específica.** Este tipo de convenio puede estar amparado a un convenio marco de cooperación, pero también puede ser únicamente para una actividad específica, por ejemplo: a la realización de un proyecto de investigación o de un curso determinado o programa de postgrado. Cuando concluye la actividad, el convenio finaliza.

8. Idioma

Si la institución con la que se suscribe el convenio tiene un idioma distinto del español, el convenio debe ser suscrito en ambos idiomas, en textos de igual tenor, en esta eventualidad ambos idiomas son válidos. La institución contraparte debe enviar el texto en su idioma, adjuntando la traducción compulsada al español. La UNA en una relación de reciprocidad envía el convenio en español y adjunta la traducción compulsada de los documentos, si fuese necesario.



Si la UNA y la contraparte así lo convienen, puede utilizarse el idioma inglés como idioma franco o internacional para la redacción del documento, en caso que la UNA no pueda realizar una traducción compulsada al idioma de la contraparte o la contraparte no pueda realizar una traducción compulsada al español.

VI. Requisitos normados por la DICOEX para suscripción de convenios

Para el inicio del proceso de suscripción se brinda la información a la DICOEX que se detallan en la siguiente tabla.

Requisitos normados por la DICOEX

1. Ficha de solicitud (se adjunta como Anexo 2)
2. Formato de convenio (se adjunta como Anexo 3)
3. Generales de ley de la contraparte
4. Plan de trabajo
5. Cronograma de actividades
6. Presupuesto

Tabla 1.

No.	Requisito	Descripción
1-	Ficha de solicitud	Deberá ser remitida a la DICOEX debidamente completada con los siguientes campos: <ul style="list-style-type: none"> - Facultad o autoridad solicitante - Tipo de Convenio - Objetivo - Contraparte - Detalles de contacto de la contraparte - Detalles de contacto UNA
2-	Formato de convenio	Formato de convenio debidamente completado, según normativas de la DICOEX (memorando, carta de entendimiento, convenio marco, convenio específico).
3-	Generales de ley de la contraparte.	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de cédula de Identidad vigente (en caso de que el representante legal de la contraparte tenga nacionalidad nicaragüense). - Copia de pasaporte vigente (en caso de que el representante legal de la contraparte tenga nacionalidad extranjera). - Copia de poder o documento debidamente registrado, que acredite al representante legal de la contraparte, quien deberá gozar de plenas facultades para celebrar convenios.
4-	Plan de trabajo	En el plan de trabajo se deberá de detallar el perfil del proyecto, objetivo y metodología a seguir, todo lo anterior descrito dependerá de la naturaleza del convenio a desarrollar.

5-	Cronograma de actividades	Todo proyecto, que se deribe de un convenio, deberá de tener un cronograma de actividades a realizar, las cuales deberán de estar en concordancia, con el plan de trabajo, presupuesto y la vigencia del convenio.
6-	Presupuesto	En caso que en el convenio se establezca alguna obligacion económica entre las partes. En el presupuesto se deberá detallar las obligaciones que asumen cada una de las partes, así como la cantidad de desembolsos necesarios para llevar a cabo el proyecto a realizar.

VII. Procedimiento a seguir por las unidades para la suscripción de convenios

1. Solicitud de convenio. Expresión de interés de suscribir un convenio de cooperación por parte de la autoridad que lo solicita

La persona involucrada en la propuesta técnica del tema del convenio deberá manifestarle a la máxima autoridad de la Facultad, sede o dirección el interés de suscribir un convenio. Posteriormente, esta autoridad encargada debe remitir a la DICOEX una carta o correo de solicitud del formato de convenio correspondiente. Entregando llena la ficha de solicitud que se adjunta como Anexo 2, deberá ser remitida a la DICOEX debidamente completada en todos los campos que se solicitan.

2. Preparación de propuesta de convenio para revisión y trámite ante la DICOEX por parte de la Facultad o autoridad interesada en suscribir el convenio

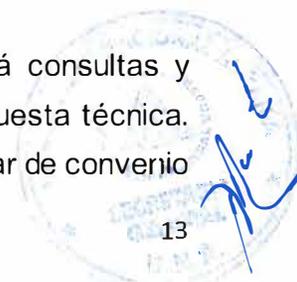
Una vez solicitado el formato del convenio, según la naturaleza del mismo (convenio marco de colaboración o convenio específico). Las personas involucradas en la propuesta deberán completar dicho formato, según las especificaciones correspondientes al tema de interés del convenio. Formato adjunto como Anexo 3.

3. Envío de la versión preliminar del convenio a la DICOEX

La versión preliminar del convenio se deberá remitir a la DICOEX para su primera revisión. Se deberán adjuntar todos los Anexos que se incluyen en el convenio, así como los requisitos (Tabla 1) de no estar la documentación solicitada completa no se continuará con el proceso.

4. Análisis y valoración técnica de cooperación por la DICOEX

La DICOEX revisará la versión preliminar del convenio propuesto, hará consultas y solicitará los requisitos necesarios al técnico UNA encargado de la propuesta técnica. Una vez obtenida la respuesta, la DICOEX presentará una versión preliminar de convenio



a la unidad solicitante quien deberá consensuarlo con la contraparte. Las partes acordarán los aspectos a ser incluidos en el convenio.

5. Análisis financiero, administrativo y jurídico

Una vez revisado la versión preliminar del convenio por la DICOEX, lo remite a la Asesoría Legal y a la DGAF para su análisis en relación a los preceptos legales y financieros de la UNA respectivamente.

Concluida la etapa anterior la DICOEX coordina con el ejecutor del convenio por parte de la UNA para la incorporación de las observaciones legales y financieras no incluidas en la propuesta inicial.

6. La DICOEX presenta y solicita aval de propuesta a la(s) unidad(es) involucrada(s)

La versión final del convenio es remitida por la DICOEX a la máxima autoridad de la Facultad, sede o dirección interesada en suscribir el convenio para que la contraparte avale la forma y el contenido del documento a ser firmado. De existir alguna duda con la propuesta presentada por la UNA, se concertará una reunión entre las partes con la presencia de Asesoría Legal y/o la DGAF para su discusión.

7. Aprobación

DICOEX solicita firma al Rector. La DICOEX es la instancia responsable de la impresión y gestión de la firma del convenio ante el Rector. Una vez firmado el convenio por el Rector, éste se hará llegar a la contraparte a través de la Unidad académica correspondiente, para su firma.

8. Firma y oficialización del convenio. La DICOEX es la encargada de coordinar con la contraparte si la firma del convenio se hará con o sin acto de protocolo. La DICOEX entrega a Secretaría General el convenio original firmado por las partes, para su resguardo, con copias impresas del documento a Rectoría y a la unidad académica o dirección que ejecutará el convenio y resguarda una copia física y otra en digital.

VIII Seguimiento y monitoreo

Una vez firmado el convenio es responsabilidad de la DICOEX el seguimiento y monitoreo, garantizando:

1. El ingreso a la base de datos de la DICOEX, manteniéndola actualizada.
2. La identificación de las personas enlaces para dar seguimiento a los compromisos adquiridos.



3. De la unidad ejecutora el informe de avances de los términos del convenio acorde al cronograma establecido. Es responsabilidad de la máxima autoridad de la unidad la entrega de esos informes.
4. Informar a rectoría el estado de los convenios en base a los informes presentados por el enlace Institucional.
5. Brindar información general en la página web sobre el estado de los convenios que suscribe la UNA.

El titular de la unidad académica o Dirección, tiene la obligación de gestionar ante la Dirección Financiera, el registro del convenio para su ejecución financiera, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos.

a. Ficha de seguimiento de convenios

Tipo de convenio	
Fecha de inicio	
Fecha de vencimiento	
Período de duración	
Institución	
Descripción	
Observaciones	
Unidad ejecutora	
Estado del convenio	
Fecha de envío a firma a rectoría	
Fecha de envío a firma a contraparte	
Código de referencia	
Coordinación contraparte	
Coordinación UNA	

b. Monitoreo del proyecto

Con el objetivo de establecer un mecanismo eficaz para el seguimiento y monitoreo de proyectos, se deberán de realizar verificaciones constantes para comprobar que la implementación avanza como originalmente se planeó en el plan de trabajo presentado a la DICOEX.



Resulta elemental para el seguimiento y monitoreo de convenios, que la unidad ejecutoria presente un informe, en el cual se establezca los avances en el proceso de ejecución de cada convenio.

Este informe deberá de ser remitido a la DICOEX, cada 6 meses.

c. Informe de seguimiento

c.1. Cronograma de actividades ejecutadas hasta la fecha de:

Actividad	Fecha programada	Fecha de realización	Porcentaje de avance	Observaciones

c.2. Cronograma de actividades con relación al presupuesto establecido en el convenio.

Actividad	Fecha programada	Fecha de realización	Valor desembolso por actividad	Cantidad ejecutada	Porcentaje del presupuesto ejecutado	Observaciones

d. Seguimiento de convenios vigentes

Nombre de la unidad:

Fecha de visita:

Hora:

Participantes:

I. Datos generales

Nombre del convenio:

Tipo de convenio:

Facultad:

Coordinador del proyecto por parte de la UNA:

Coordinador por parte de la contraparte:

Fecha de monitoreo:

Objetivo

- Realizar seguimiento a convenios vigentes, que se encuentran en ejecución.
- Determinar el avance del cumplimiento de compromisos contraídos por ambas partes.
- Identificar las limitaciones en el cumplimiento de compromisos contraídos por ambas partes.



- Determinar el estado actual de los convenios vigentes.
- Brindar recomendaciones para mejorar el cumplimiento de compromisos contraídos por las partes involucradas.

Ficha de seguimiento de convenios suscrito por la UNA

Nombre del convenio		
Instituciones firmantes		
Tipo de convenio		
Objetivo del convenio		
Fecha de inicio		
Vigencia		
Representante legal de la UNA		
Representante legal de la contraparte		
Enlaces técnicos designados por las partes responsables de la ejecución de los acuerdos suscritos.		
Actividades desarrolladas		
Nombre de la actividad	Actividad 1: Actividad 2: Actividad 3: Actividad 4: Actividad 5:	
Fecha programada	Actividad 1: Actividad 2: Actividad 3: Actividad 4: Actividad 5:	
Fecha de realización	Actividad 1: Actividad 2: Actividad 3: Actividad 4: Actividad 5:	
Valor desembolso por actividad	Actividad 1: Actividad 2: Actividad 3: Actividad 4: Actividad 5:	
Cantidad ejecutada por actividad	Actividad 1: Actividad 2: Actividad 3: Actividad 4: Actividad 5:	
Porcentaje de avance del proyecto		
Resultados esperados		
Resultados obtenidos ¹		
Limitaciones en el cumplimiento de compromisos contraídos por ambas partes		
Nivel de coordinación	Buena () mala() regular()	
Observaciones		
Recomendaciones para mejorar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes		

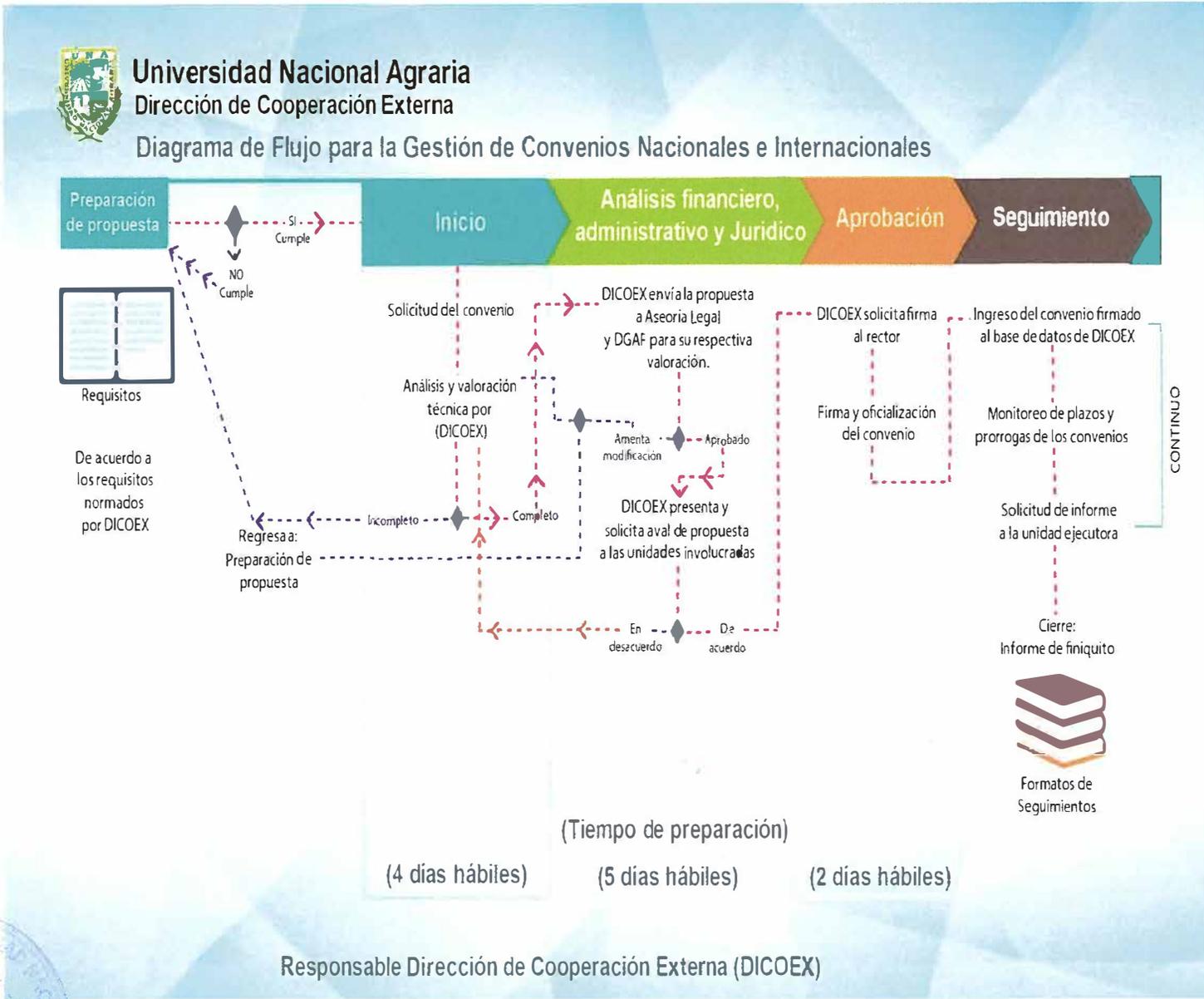


IX Anexos

1. Diagrama de flujo para la gestión de convenios.
2. Formato de solicitud de convenio.
3. Formato de memorando de entendimiento en español
4. Formato de memorando de entendimiento en inglés
5. Formato de convenio marco de colaboración en español
6. Formato de convenio marco de colaboración en inglés
7. Formato de convenio específico de colaboración en español
8. Formato de convenio específico de colaboración en inglés



Anexo 1. Diagrama de flujo para la gestión de convenios nacionales e internacionales.



Anexo 2. Ficha de solicitud de convenio

La ficha de solicitud que a continuación se detalla, deberá ser remitida a la DICOEX debidamente completada con todos los campos que se solicitan:

Facultad o autoridad solicitante	Tipo de Convenio	Objetivo	Contraparte	Detalles de contacto de la contraparte	Detalles de contacto UNA

Anexo 3. Formato de memorando de entendimiento en español

Memorando de entendimiento entre la Universidad Nacional Agraria y (contraparte)_____

Nosotros, (generales de ley del representante de la empresa, institución, organización, certificado legal de la empresa o institución, identificación personal, edad, estado civil, ciudadanía, número de identificación e información legal)

_____, por un lado, y por otro lado, Alberto José Sediles Jaén, casado, mayor de edad, ingeniero agrónomo, del domicilio de la ciudad de Managua, con cédula de identidad ciudadana nicaragüense número (_____), en calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad Nacional Agraria, para el período comprendido del trece de marzo de año dos mil diecinueve al veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés, según consta en el Libro de Elecciones de Autoridades Universitarias de la Universidad Nacional Agraria, registrada en el Acta _____, visible en los folios del _____, que en lo sucesivo se le denominará **UNA**, convenimos en celebrar el presente Memorando de Entendimiento.

Con el fin de promover la cooperación en los ámbitos (objetivo del memorando).

Considerando

La **UNA** es una institución de educación superior pública, autónoma, sin fines de lucro; reconocida por su vinculación e integración al desarrollo regional y nacional a través de programas académicos innovadores que abarcan diferentes áreas del conocimiento agrario, haciendo uso de tecnologías apropiadas para la construcción del conocimiento y el desarrollo de competencias técnicas y de valores.

Que (contraparte) _____

Como consecuencia de lo acordado anteriormente los suscritores en la calidad expresada deciden establecer un vínculo entre las instituciones que cada uno representa, para tal fin deciden:

Aspectos acordados

Los firmantes declaran que todas las manifestaciones de intención contenidas en este Memorando están condicionadas a la formalización de futuros acuerdos y prevén que ninguna obligación surgirá para ello hasta que dichos documentos de formalización no sean rubricados.

Éste Memorando de Entendimiento tendrá vigencia a partir de la firma, en día _____ del mes de _____ del año _____, por un período de _____

En fe de lo cual, las partes firmamos a continuación,

Universidad Nacional Agraria

Contraparte

Alberto José Sediles Jaén

Rector



Anexo 4. Formato de memorando de entendimiento en inglés

Memorandum of understanding between the Universidad Nacional Agraria and

We (Generals of the law of the representative of the company, institution, organization, legal certificate of the company or Institution, personal ID, age, marital status, citizenship, ID number and legal information), and Alberto José Sediles Jaén (include all of the personal information: age, marital status, citizenship, ID number and legal information)

In order to promote co-operation in the fields of (the objective of the Memorandum of understanding) _____

Considering

UNA is a public, autonomous, non-profit higher education institution; recognized for its linkage and integration to regional and national development through innovative academic programs that cover different areas of agricultural knowledge, making use of appropriate technologies for the construction of knowledge and the development of technical skills and values.

Considering of the counterpart _____

_____ Bot
h institutions agree to enter into negotiations on the following general forms of co-operation:

The signatories declare that all the declarations of intention contained in this Memorandum are conditioned to the formalization of future agreements and foresee that no obligation will arise for this until such formalization documents are not initialed.

This Memorandum of Understanding will take effect from the signing, in day _____, for a period of _____ years

In witness whereof the parties hereto have offered their signature

Universidad Nacional Agraria

Counterpart

Alberto José Sediles Jaén
Rector



Anexo 5. Formato de convenio marco de colaboración en español

Convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional Agraria y

Nosotros, (generales ley del representante de la empresa, institución, organización, certificado legal de la empresa o institución, identificación personal, edad, estado civil, ciudadanía, número de identificación e información legal) _____, por un lado, y por otro lado, Alberto José Sediles Jaén, casado, mayor de edad, ingeniero agrónomo, del domicilio de la ciudad de Managua, con cédula de identidad ciudadana nicaragüense número (_____), en calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad Nacional Agraria, para el período comprendido del trece de marzo del dos mil diecinueve al trece de marzo del dos mil veintitrés, según consta en el Libro de Elecciones de Autoridades Universitarias de la Universidad Nacional Agraria, registrada en el Acta _____, visible en los folios del _____, que en lo sucesivo se le denominará **UNA**, convenimos en celebrar el presente Convenio marco de colaboración.

Considerandos

- I. Que la UNA es una institución académica de carácter público cuyo propósito es formar profesionales y técnicos con una actitud humanística y científica del mundo; investigar los fenómenos naturales, agrícolas, económicos y sociales e interactuar en su medio, a través de la docencia e investigación, educación permanente, en áreas agrícolas, sociales, económicas y de extensión rural en un marco de equidad, solidaridad y justicia social; todo ello, con el objetivo de contribuir de manera decisiva al desarrollo nacional.
- II. Que la UNA es una entidad (*referir la parte de su objeto social que concierna al convenio a suscribir*) ...
- III. Considerandos de la contraparte.
- IV. Que tanto la UNA como _____ están de acuerdo en establecer una colaboración en los campos formativos, científicos y técnicos de interés común, incluyendo la participación en proyectos conjuntos tanto de ámbito nacional como internacional.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, ambas partes



Acuerdan

Estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos y establecer normas amplias de actuación que encaucen e incrementen, dentro del marco preestablecido, los contactos y colaboraciones de acuerdo con las siguientes

Cláusulas

Cláusula primera: De los objetivos

- 1.1 El objetivo de este Convenio es el establecimiento de un marco de actuación para la colaboración entre la UNA y XYZ en actividades científicas, académica, etc...

Cláusula segunda. Modalidades de colaboración

- 2.1 Cooperación en programas de formación.
- 2.2 Participación en proyectos conjuntos tanto de ámbito nacional como internacional.
- 2.3 Asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades.
- 2.4 Cuantas otras sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente Convenio Marco.
- 2.5 (Añadir o quitar modalidades según convenga).

Cláusula tercera. Representantes

- 3.1 Cada una de las partes a más tardar ocho (8) días posteriores a la entrada en vigencia del presente Convenio Marco, notificará oficialmente de forma escrita el nombramiento de una persona oficial de contacto. Serán responsables de la correcta ejecución, vigilancia y control de la calidad del cumplimiento de los acuerdos suscritos, así como de los Convenios Específicos y proyectos que se suscriban en desarrollo del mismo, en el entendido que los responsables únicos y directos son las autoridades firmantes del convenio o quien les suceda en el cargo, quienes podrán hacer los cambios que se convengan en el futuro.

Cláusula cuarta. Buena fe

- 4.1. Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento y resolución de conflictos de forma amigable.



Cláusula quinta. Solución de controversias

5.1 En todo momento las instituciones firmantes se comprometen a mantener una relación cordial, armoniosa y de comunicación fluida, de manera que los problemas sobrevivientes puedan ser canalizados por los medios adecuados para su correcto tratamiento y solución, evitando en todo momento entrar en conflictos innecesarios, y en caso de existir, resolverlos de manera expedita a fin de evitar poner en riesgo la ejecución del presente contrato y otros que en el futuro se suscriban. Transcurridos treinta días desde el comienzo de tales negociaciones informales ambas partes no hubieran podido resolver amistosamente una controversia originada por la interpretación, ejecución o cumplimiento del presente contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta mediante tramite de arbitraje de equidad conforme la Ley de Mediación y Arbitraje, el tribunal arbitral será constituido por un árbitro único nombrado por las partes. El lugar del arbitraje será la ciudad de Managua, Nicaragua.

Cláusula sexta. Domicilios oficiales

Universidad Nacional Agraria (UNA)	La contraparte
km 12 ½ Carretera Norte, Managua, Nicaragua	Dirección:
Apdo. Postal 453	
Telefax: (505) 22331619	Teléfono: (505)
Sitio Web: www.una.edu.ni	Email:
Email: rectoria@ci.una.edu.ni	

Cláusula séptima. Aceptación y firma

En fe de lo cual, luego de haber leído íntegramente el presente Convenio de Cooperación enterados de su objeto, valor y trascendencia, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en dos tantos de un mismo tenor con igual validez, en la ciudad de Managua, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

UNA
Universidad Nacional Agraria

La contraparte

Alberto José Sediles Jaén
Rector



Anexo 6. Formato de convenio marco de colaboración en inglés

Agreement between the Universidad Nacional Agraria and _____

We (generals of the law of the representative of the company, institution, organization, Includes a copy of the legal certificate), photocopy of the representative's certificate and personal ID) and Alberto José Sediles Jaén (include all of the personal information: age, marital status, citizenship, ID number and legal information) -----
Representative of the Institution of the counterpart

Now this agreement witnesses as follows:

- I. That UNA is a public academic institution whose purpose is to train professionals and technicians with a humanistic and scientific attitude of the world; investigate natural, agricultural, economic and social phenomenon
- II. That the UNA is an entity ... (To refer the part of its social object that concerns the agreement to subscribe ...)
- III. Considering counterpart
- IV. That both UNA and (_____) agree to establish a collaboration in _____
Both Universities agree to enter into negotiations on the following general forms of co-operation:

In order to promote co-operation in the fields of _____

Both (universities or institutions) agree to enter into negotiations on the following general forms of co-operation:

Clauses

First clause: Objectives

- 1.1. The objective of this agreement is the establishment of a framework of action for collaboration between UNA and _____ in scientific, academic, etc.

Second clause. Collaboration modalities

- 2.1. Cooperation in training programs
- 2.2. Participation in joint projects both nationally and internationally
- 2.3. Mutual advice on issues related to the activity of both entities.



2.4. How many others are considered of mutual interest, within the availabilities of the parties and of the activities that constitute the object of the present Agreement.

2.5. (Add or remove modalities as appropriate)

Third clause. Representatives

- a. Each of the parties, no later than eight (8) days after the entry into force of this Agreement, shall officially notify in writing the appointment of an official contact person. They will be responsible for the correct execution, monitoring and control of the quality of compliance with the agreements signed, as well as the Specific Agreements and projects that are subscribed in its development, in the understanding that the sole and direct persons responsible are the agreement or whoever succeeds them in office, who can make the changes that are agreed in the future.

Fourth clause. Good faith

- 4.1. The parties state that the present agreements are the product of their good faith, so they will take all possible actions for their proper compliance and resolution of conflicts in a friendly manner.

Fifth Clause Dispute settlement

At all times the signatory institutions commit themselves to maintain a cordial, harmonious and fluid communication relationship, so that the surviving problems can be channeled through the appropriate means for their correct treatment and solution, avoiding at all times entering into unnecessary conflicts, and in case of existing, resolve them in an expeditious manner in order to avoid putting at risk the execution of this contract and others that may be subscribed in the future. After thirty days have elapsed since the beginning of such informal negotiations, both parties could not have resolved amicably a dispute arising from the interpretation, execution or fulfillment of this contract, any of them may request that the dispute be resolved by means of arbitration of equity according to the Law of mediation and arbitration, the arbitral tribunal will be constituted by a single arbitrator appointed by the parties. The place of arbitration will be the city of Managua, Nicaragua.

Sixth clause. Official addresses

National Agrarian University (UNA)
km 12 ½ Carretera Norte, Managua-Nicaragua
Apdo. Postal 453
Telefax: (505) 22331619

The counterpart



Seventh clause. Acceptance and signature

In witness whereof, after having read in full the present Cooperation Agreement aware of its object, value and transcendence, we accept, ratify and sign it in two equal numbers with the same validity, in the city of Managua, to the XYZ days of the month of _____ of the year _____

UNA
National Agrarian University

The counterpart

Alberto José Sediles Jaén
Rector



Anexo 7. Formato de convenio específico de colaboración en español

Convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional Agraria y

Para la realización de _____

Nosotros, (Generales de ley del representante de la empresa, institución, organismo, cooperativa, etc. con quien se realiza el convenio. Incluye copia del certificado legal de la empresa (personalidad jurídica), fotocopia de la cédula del representante

; y Alberto José Sediles Jaén, casado, mayor de edad, ingeniero agrónomo, del domicilio de la ciudad de Managua, con cédula de identidad ciudadana nicaragüense (_____), en calidad de Rector y representante Legal de la Universidad Nacional Agraria, para el período comprendido del _____, según consta en el Libro de Elecciones de Autoridades Universitarias de la Universidad Nacional Agraria, registrada en el Acta número _____, del veintiocho de octubre del año dos mil catorce, visible en los folios del _____, a quien en lo sucesivo se le denominará UNA, convenimos en celebrar el presente Convenio Específico de colaboración.

Considerandos

I

Que la UNA es una institución de educación superior pública, autónoma, sin fines de lucro, que contribuye, desde la perspectiva del Compromiso Social Universitario, al desarrollo agrario integral y sostenible, y a la conservación del ambiente, mediante la formación de profesionales competentes, con valores éticos, morales y cultura ambientalista; la construcción de conocimiento científico y tecnológico; y la producción, gestión y difusión de información.

II

Que otra organización está interesado/interesada en la colaboración de facultad/departamento/dirección/laboratorio/sede (nombre) de la UNA, para realizar los trabajos de _____

(mismo que se haya puesto en el encabezado).



Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, ambas partes suscriben el presente convenio específico de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Cláusula primera. Objetivo

Cláusula segunda. Programa de actividades

Las actividades específicas que se emprenderán para el logro del objeto antes descrito, se consignan en el documento (Protocolo/Perfil de proyecto poner el nombre).

Cláusula tercera. Compromisos de las partes

3.1. Compromisos de la UNA

En el marco del contrato entre ambas instituciones y con el propósito de alcanzar el éxito del objetivo propuesto, la UNA deberá garantizar lo siguiente:

3.1.1. (Los compromisos en dependencia del proyecto)

3.2. Compromisos de la contraparte

En el marco del contrato entre ambas instituciones y con el propósito de alcanzar el éxito del objetivo propuesto, la otra institución deberá garantizar lo siguiente:

3.2.1. (Compromisos en dependencia del proyecto)

Cláusula cuarta. Coordinación

Cada institución firmante del presente convenio nombrará a un enlace que le represente para el desarrollo de la presente alianza y a un coordinador del programa, cuya función principal será la de coordinar la realización de las actividades académicas, operativas y administrativas que garanticen el cumplimiento del programa académico, nombramiento que se realizará de forma escrita ocho (8) días hábiles posteriores a la firma de este convenio.

Cláusula quinta. Valor del convenio y plan de desembolso (según los acuerdos previos)

5.1. El valor total del presente convenio es de (xxxxx)

5.2. (La otra parte) efectuará los siguientes desembolsos:



- 5.2.1. Un primer desembolso por xxxxx.
- 5.2.2. Un segundo desembolso por xxxxx.
- 5.2.3. Un tercer desembolso por xxxxx.
- 5.2.4. Un cuarto desembolso por xxxxx.

Cláusula sexta. Buena fe

Las partes manifiestan que el presente convenio se ejecutará de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones para su debido cumplimiento y resolución.

Cláusula séptima. De las desavenencias

Se considerara desavenencia el incumplimiento a lo pactado en el presente Convenio, por cualquiera de las partes sean estos acto administrativos, falta cumplimiento a las clausulas convenidas que conlleve a limitar, obstruir o cause daños, al desarrollo del curso sean estos leves o graves, a la ejecución eficiente del presente convenio.

Para la solución de cualquier conflicto o desavenencia entre las partes firmantes, se agotaran con prioridad el dialogo y el consenso directo entre las partes, solo en caso extremo se establece que el presente convenio pueda ser rescindido unilateralmente por cualquiera de las partes firmantes, notificando a la otra parte de forma escrita la situación y la decisión de la rescisión.

Cláusula octava. Vigencia y firma

El presente convenio tendrá una duración de _____ año calendario el que inicia su vigencia a partir de la firma de las parte.

Los representantes de cada parte en el carácter que actúan declaran estar de acuerdo a las cláusulas estipuladas en este convenio, firman el presente a los _____ días del mes de _____ del año _____.

UNA
Universidad Nacional Agraria

Contraparte

Alberto José Sediles Jaén
Rector



Anexo 8. Formato de convenio específico de colaboración en inglés

Specific collaboration agreement between Universidad Nacional Agraria and _____ **for**
the realization of _____

We (generals of the law of the representative of the company, institution, organization, Includes a copy of the legal certificate of the company), photocopy of the representative's certificate and personal ID), and Alberto José Sediles Jaén include all of the personal information: age, marital status, citizenship, ID number and legal information).

Considering

I

That the UNA is a public, autonomous, non-profit higher education institution that contributes, from the perspective of the University Social Commitment, to integral and sustainable agrarian development, and to the conservation of the environment, through the training of competent professionals, with ethical, moral values and environmentalist culture; the construction of scientific and technological knowledge; and the production, management and dissemination of information.

II

That another organization is interested / interested in the collaboration of faculty / (name) of the UNA, to stablish cooperation in _____

Both (universities or institutions) agree to enter into negotiations on the following general forms of co-operation:

Clauses

First clause. Objective

Second clause. Activity program

The specific activities that will be undertaken to achieve the object described above, are recorded in the document (Protocol / Project profile, name).



Third clause. Commitments of the Institutions

3.1. Commitments of UNA

In order to achieve the success of the proposed objective, the UNA should guarantee the following:

3.1.1. (Commitments depending on the project)

3.2. Commitments of the other institution:

In order to achieve the success of the proposed objective, the other institution must guarantee the following:

3.2.1. (Commitments depending on the project)

Four Clause. Coordination

Each institution signing this agreement will appoint a liaison representing it for the development of the present alliance and a coordinator of the program whose main function will be to coordinate the implementation of academic, operational and administrative activities to ensure compliance with the academic program, appointment to be made in writing eight (8) business days after the signing of this agreement.

Fifth Clause. Value of the agreement and disbursement plan (according to previous agreements)

5.1. The total value of the present agreement is (xxxxx)

5.2. (The other party) will make the following disbursements:

5.2.1. A first payment by xxxxx.

5.2.2. A second disbursement for xxxxx.



5.2.3. A third disbursement for xxxxx.

5.2.4 A fourth disbursement for xxxxx.

Sixth Clause. Good faith

The parties declare that the present agreement will be executed in good faith, so they will carry out all the actions for their due compliance and resolution.

Seventh clause. Of the disagreements

Failure to comply with the provisions of this Agreement will be considered a breach, by either of the parties, these administrative acts, failure to comply with the agreed clauses that entails limiting, obstructing or causing damage, to the development of the course, whether minor or serious, to the efficient execution of this agreement.

For the resolution of any conflict or disagreement between the signatory parties, dialogue and direct consensus between the parties will be exhausted with priority, only in the extreme case it is established that this agreement can be terminated unilaterally by any of the signatory parties, notifying the other part of the written form the situation and the decision of the rescission.

Eighth clause. Validity and signature

This agreement will have a duration of _____ calendar year which begins its validity from the signing of the part.

The representatives of each party in the acting character declare to be in agreement with the clauses stipulated in this agreement, sign the present on the _____ days of the month of _____ of the year _____.

UNA
National Agrarian University

The counterpart

Alberto José Sediles Jaén
Rector



Managua, Nicaragua
km 12 1/2 Carretera Norte
Apartado N° 353
Tels: (505) 2233-1501 / 2233-1183
www.una.edu.ni